



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

México, D.F., a 17 de mayo de 2007.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100017707**, presentada el día 13 de abril de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 13 de abril de 2007 se recibió la solicitud número 1117100017707, por el medio electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), la cual se presentó en el siguiente tenor:

“A la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional atentamente solicito copia del nombramiento del funcionario público Francisco Vidal Sayon quien actualmente funge como Coordinador Académico del CELEX ubicado en la escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco.

Otros datos para facilitar su localización

El nombramiento del Profesor Francisco Vidal Sayon que se solicita es el que se le otorgo específicamente para fungir como Coordinador Académico del turno vespertino del Centro de Lenguas ubicado en la ESIME UA.” (sic)

SEGUNDO.- Radicada que fue la solicitud en la Unidad de Enlace, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 16 de abril de 2007 se procedió a turnarla a la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional mediante el oficio número SAD/UE/1155/2007, por considerarlo asunto de su competencia.

TERCERO.- A través del oficio Núm. DUA/922/07 de fecha 25 de abril de 2007, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Profesional Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional, contestó que:

“Al respecto y dentro del término solicitado, me permito comunicar lo siguiente:

*Que el **C. FRANCISCO VIDAL SAYÓN**, no es el Coordinador Académico del turno vespertino en el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX), en razón de que actualmente no se encuentra laborando en ésta Escuela Superior.*

De conformidad con lo anterior, informo a usted que ésta Escuela Superior, no cuenta con la información para atender el requerimiento específico que se solicita.” (sic)

CUARTO.- Por medio del oficio número DUA/1202/07 de fecha 7 de mayo de 2007, la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Profesional Azcapotzalco manifestó lo siguiente:

“Al respecto y dentro del término solicitado, me permito comunicar lo siguiente:

*Que el **C. FRANCISCO VIDAL SAYÓN**, no es Coordinador Académico del turno vespertino en el Centro de Lenguas Extranjeras de ésta Escuela Superior, en razón de que a partir del mes de octubre del año próximo pasado, dejó de prestar sus servicios en ésta Unidad Académica y nunca existió algún nombramiento de la autoridad competente en éste sentido; ya que dicha persona fue contratada por el régimen de honorarios para la prestación de servicios profesionales, regido por el Código Civil para el Distrito Federal, por la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica*



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Azcapotzalco, con el objeto de apoyar en las labores de Coordinación Académica dentro del Centro de Lenguas Extranjeras.

De conformidad con lo anterior, informo a usted que ésta Escuela Superior, no cuenta con la información para atender el requerimiento específico que se solicita.” (sic)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO.- Que este Comité, previo análisis del caso y habiéndose cerciorado de que se tomaron las medidas pertinentes para localizar la información solicitada consistente en: **“A la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional atentamente solicito copia del nombramiento del funcionario público Francisco Vidal Sayon quien actualmente funge como Coordinador Académico del CELEX ubicado en la escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco. Otros datos para facilitar su localización El nombramiento del Profesor Francisco Vidal Sayon que se solicita es el que se le otorgo específicamente para fungir como Coordinador Académico del turno vespertino del Centro de Lenguas ubicado en la ESIME UA.”**(sic); derivado de ello y previo análisis de la información proporcionada por la unidad administrativa y toda vez que la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Profesional Azcapotzalco contestó que el C. Francisco Vidal Sayón no es Coordinador Académico del turno vespertino en el Centro de Lenguas Extranjeras, en razón de que fue contratado por el régimen de honorarios para la prestación de servicios profesionales con el objeto de apoyar en las labores de Coordinación Académica dentro del Centro de Lenguas Extranjeras, se declara la **Inexistencia** de la Información tal y como fue requerida por el particular.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 60, 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, es de confirmarse la **INEXISTENCIA** de la información tal y como fue requerida por el particular, que quedó precisada en el Considerando Segundo de la presente resolución, en los archivos de la Unidad Administrativa de este Instituto Politécnico Nacional.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG se confirma la **INEXISTENCIA** de la información tal y como fue requerida por el particular referente a: **“A la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional atentamente solicito copia del nombramiento del funcionario público Francisco Vidal Sayon quien actualmente funge como Coordinador Académico del CELEX ubicado en la escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Azcapotzalco. Otros datos para facilitar su localización El nombramiento del Profesor Francisco Vidal Sayon que se solicita es el que se le otorgo específicamente para fungir como Coordinador Académico del turno vespertino del Centro de Lenguas ubicado en la ESIME UA.”** (sic); por no existir dentro de los archivos de la Unidad Administrativa del Instituto Politécnico Nacional.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEGUNDO.- Se previene a la Unidad de Enlace para que en tiempo y forma, notifique al solicitante respecto de la información solicitada que es **inexistente**, misma que quedó precisada en el Considerando Segundo de la presente Resolución, en cumplimiento a los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG, 70, fracción V de su Reglamento.

TERCERO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de internet del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con el artículo 47 de la Ley, y 60 de su Reglamento.

QUINTO.- Notifíquese al particular la presente resolución, por medio del Sistema Electrónico denominado SISI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 46 de la LFTAIPG.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.

Dr. Mario A. Rodríguez Casas
Presidente del Comité de Información

Lic. Norberto Enrique Corella Torres
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Pedro V. Suárez Velázquez
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Luís Antonio Ríos Cárdenas
Asesor "A"

Fernando Fuentes Muñiz
Asesor "C"

Lic. Luís Alberto Cortés Ortiz
Asesor "B"